

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

1308 *Convocatoria premios carnaval municipio Andratx 2021*

Aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada día 5 de febrero de 2021, la convocatoria premios carnaval municipio Andratx 2021, se hace público la presente convocatoria:

“BASES PREMIOS CARNAVAL MUNICIPIO DE ANDRATX 2021

Con motivo de las medidas y recomendaciones sociosanitarias con relación a la situación provocada por la COVID-19 no se pueden llevar a cabo los tradicionales desfiles de Andratx y es por eso que hemos encontrado una alternativa.

Conscientes de la necesidad de dar cumplimiento al calendario festivo y de la importancia que tiene para las familias, alumnos y población en general poder realizar actividades lúdicas y festivas dentro de un entorno familiar o controlado, se ha decidido adaptar “Sa Rua” a la actual situación de la COVID-19.

Por parte del Ayuntamiento de Andratx se pretende un concurso de disfraces y unos premios denominados “Carnaval de Andratx 2021”, pasando íntegramente al formato virtual y con las características siguientes.

Los grupos podrán mostrar sus disfraces al resto de la ciudadanía mediante unas fotografías que tendrán su adecuada difusión a los canales de comunicación del Ayuntamiento.

No se trata de un concurso de fotografía puesto que las fotografías serán únicamente el medio para mostrar los disfraces de las diferentes agrupaciones, que serán el objeto de valoración por parte del jurado de este concurso.

El habitual desfile de disfraces será sustituida por la publicación de las fotografías de los grupos participantes, así como el anuncio de los grupos ganadores una vez hecha la deliberación del jurado.

Se podrá participar en forma individual o en grupo, en categorías infantil o adulto y con el premio especial de grupos en centros de enseñanza siempre que estén en sus grupos burbuja

Los grupos participantes constarán de un mínimo de dos personas.

Todos los participantes tendrán que respetar su grupo burbuja y respetar las medidas sanitarias obligatorias vigentes.

Y, finalmente, el plazo de inscripción será hasta el 21 de febrero de 2021 a las 23.59 horas de este.

Para mayor información: ver las bases completas del concurso en la web www.andratx.cat o ponerse en contacto con la Concejalía de Deportes y Fiestas del Ayuntamiento de Andratx (carnaval@andratx.cat). Tel.:971628000

1- PARTICIPANTES:

Podrán participar en este concurso todas las personas físicas o grupos burbuja que estén empadronados o residan en el municipio de Andratx y de todas las edades de acuerdo con el punto 4.

2- INSCRIPCIÓN:

La inscripción al concurso se hará mediante un formulario que se encontrará en la web del Ayuntamiento de Andratx, donde se tendrá que indicar la persona representante y responsable, con las correspondientes autorizaciones de representación.

Una vez inscritos los participantes recibirán un dorsal oficial del Ayuntamiento de Andratx enviado por correo electrónico que supondrá la aceptación de la inscripción por parte del Ayuntamiento.

El periodo para la inscripción y la remisión de las fotografías es desde la publicación del BOIB, hasta el 21 de febrero de 2021 a las 23.59.

Es necesario rellenar todos los campos del formulario, cumplir las condiciones de registro que se solicitan y enviar un máximo de 3 fotografías.



Las inscripciones serán gratuitas.

4.- CATEGORÍAS

1. Individual adulto:
2. Grupo adulto:
3. Individual adulto:
4. Grupo adulto:
5. Especial: grupos centros de enseñanza:

5.- JURADO

Los premios se darán a conocer posteriormente a la deliberación del jurado una vez cerrado el periodo de inscripciones.

El jurado para calificar a los participantes del Desfile 2021, estará integrado por 5 miembros representantes de las Asociaciones y Clubes inscritos al Registro Municipal de Asociaciones y profesionales del ámbito de la cultura o deportes del término municipal que realizarán un acta de la deliberación.

Actuará como Presidente el miembro de más edad y de Secretario el más joven.

(Si algún premio queda desierto los acuerdos tomados por el Jurado serán inapelables).

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado premiará a los participantes teniendo en cuenta los siguientes criterios valorativos

- a) Originalidad: innovadores, uso de materiales reciclados, curiosos...
- b) Confección elaboración: hecho a mano, complicación, ornamento, complementos...
- c) Vistosidad: colores, maquillaje, elementos complementarios...

Todas las votaciones se realizarán puntuando del 1 al 5, siendo 1 el mínimo y 5 el máximo, en caso de empate el jurado tendrá la potestad de ampliar criterios y dar puntos de más debidamente motivados.

A juicio del jurado, si lo considera oportuno, puede declararse desierto algún premio o dividir su cuantía en caso de empate en la puntuación final.

7.- PREMIOS

Los premios del carnaval 2021 estarán dotados de un total de 4100 € repartidos de la siguiente manera:

- Premio individual adulto:
 - Primer Premio: 200.- €
 - Segundo premio: 100.- €
 - Tercer premio: 50.- €
- Premio grupo adultos:
 - Primer Premio: 500.- €
 - Segundo premio: 300.- €
 - Tercer premio: 200.- €
- Premio individual infantil:
 - Primer Premio: 200.- €
 - Segundo premio: 150.- €
 - Tercer premio: 100.- €
 - Quart premio: 75.- €
 - Quinto Premio: 50.- €
- Premio grupos infantil:
 - Primer Premio: 500.- €
 - Segundo premio: 300.- €
 - Tercer premio: 200.- €
 - Quart premio: 100.- €
 - Quinto Premio: 75.- €
- Premio especial: grupos centros de enseñanza:





Primer Premio: 500.- €
Segundo premio: 300.- €
Tercer premio: 200.- €

Se condiciona la adjudicación a la existencia de crédito adecuado y suficiente

8.- ENTREGA DE PREMIOS

Los premios se notificarán por parte del Ayuntamiento de Andratx.

Posteriormente, los premiados tendrán un periodo de un mes para presentar la documentación necesaria para su abono por parte de la Tesorería del Ayuntamiento.

A tal efecto, si tiene que presentar la persona que figure como responsable del grupo representante de un menor, en el documento de inscripción al desfile, identificándose con el documento de identidad o representante de un menor.

Esta solicitud se hará por registro de entrada del Ayuntamiento, o en cualquier de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

- Documento acreditativo del premio.
- Fotocopia NIF/CIF.
- Otra documentación complementaria que acredite la representación.
- Documento Bancario/Sepa

9.- EL regidor delegado del área de deportes y fiestas elevará la propuesta según la Junta de Gobierno Local, órgano competente para resolver el procedimiento, incluyendo la posibilidad de que el premio no sea adjudicado.

10.-La convocatoria, las bases que la rigen y la resolución de la misma, se tienen que publicar en la página Web y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Andratx.

11. DERECHOS DE IMAGEN

Las fotografías y audiovisuales cedidos para el Concurso de Carnaval Municipio de Andratx 2021 serán de propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Andratx y podrán ser utilizadas con fines promocionales. Al aceptar estas bases de participación en el concurso, las personas o los grupos participantes ceden los derechos de difusión, exhibición, distribución o publicación en el Ayuntamiento de Andratx de forma permanente e irrevocable, sin límite de tiempo y lugar.

12.- El Ayuntamiento de Andratx tiene la facultad de decidir la exclusión de todos aquellos participantes que considere que la fotografía resulten ofensivas, pueden herir la sensibilidad a personas o colectivos, el contenido sea inadecuado, se perciba algún tipo de maltrato a personas o animales o no se cumplan las medidas establecidas por las autoridades sanitarias.

13.- La inscripción y participación en los premios carnaval Municipio de Andratx 2021, computa la aceptación plena de estas bases reguladoras.

Andratx, 8 de febrero de 2021

El concejal de Deportes y Fiestas
Abilio García Sánchez

